

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

POLÁN

Aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 13 de noviembre de 2013, el expediente de modificación de créditos (modalidad suplemento crédito), dentro del vigente presupuesto general, se expone al público en la Secretaría de esta Entidad, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen por capítulos de la modificación indicada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE AUMENTO |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------|
| VI | INVERSIONES REALES | 36.481,30€ |
| TOTAL AUMENTOS..... | | 36.481,30 € |
| MEDIO FINANCIACIÓN | | |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| 870 | REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA | 36.481,30 € |

Polán 13 de noviembre de 2013.- El Alcalde, Alberto Virseda Bajo.

N.º I.- 10522